UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 21 DIC 2021

VISTOS:

El Proveído N° 2169-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 1572-2021-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, el Memorando N° 1140-2021-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina de Presupuesto, el Memorando N° 3466-2021-UNSCH-DIGA de la Oficina General de Administración, el Memorando Nº 01608-2021-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 825-2021-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Memorando Nº 164-2021-EPE-FCSA/UNSCH de la Escuela Profesional de Enfermería sobre prácticas preprofesionales de estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene programada la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2020-II, en los Hospitales de Apoyo Cangallo (Provincia de Cangallo), Huanta (Provincia de Huanta), San Miguel, San Francisco (Provincia de La Mar), San Juan de Kimbiri (Departamento de Cusco, Provincia de La Convención) y Centros de Salud Mental Comunitario San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Vista Alegre (Provincia de Huamanga) y Huanta (Provincia de Huanta), a partir del 01 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022;

Que, con Memorando N° 825-2021-UNSCH-FCSA/D, de fecha 12 de noviembre de 2021, la Facultad de Ciencias de la Salud ha remitido el expediente de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2020-II, acompañando la Resolución Decanal Nº 434-2021-FCSA-UNSCH/D, de fecha 04 de noviembre de 2021;

Que, con Memorando N° 1140-2021-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 07 de diciembre de 2021, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para las prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, resulta necesario autorizar la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2020-II, en armonía con las normas legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2021-UNSCH-R

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la realización de prácticas preprofesionales de los estudiantes de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, matriculados en la asignatura PP-442 Prácticas Preprofesionales I, correspondiente al semestre académico 2020-II, en los Hospitales de Apoyo Cangallo (Provincia de Cangallo), Huanta (Provincia de Huanta), San Miguel, San Francisco (Provincia de La Mar), San Juan de Kimbiri (Departamento de Cusco, Provincia de La Convención) y Centros de Salud Mental Comunitario San Juan Bautista, Jesús Nazareno y Vista Alegre (Provincia de Huamanga) y Huanta (Provincia de Huanta), a partir del 01 de diciembre de 2021 al 31 de enero de 2022, bajo la supervisión de los docentes Arturo Morales Silvestre y Edith Espinoza Mendoza, de acuerdo a la siguiente relación:

- 1677 -
RECTOR

APELLIDOS Y NOMBRES

1. ACHA ROJAS, Yulisa
2. ACHARTE ATAUJE, Wilbert
3. AGAMA NAVARRETE, Liseth Jenyfer
4. ALVIAR CASAVILCA, Elizabeth
5. AMAO VEGA, Yenifer Yesenia
6. ANCHAYHUA AÑANCA, Gladys
7. ARONES OCHOA, Laura Diana
8. ATAUJE MUÑOZ, Delia
9. BELLIDO QUISPE, Yuly Marleni
10. BERMUDO RAYMONDY, Gritt
11. BOLIVAR QUISPE, Chadney Milagros
12. CALDERON PERALTA, Katherine Giuliana
13. CAMPOS VILA, Miriam Luz
14. CANGANA VARGAS, Christ Xiomara
15. CARBAJAL TOSCANO, Eysa Nathaly
16. CASTRO SOLIS, Sol Regina
17. CONDOR VARGAS, Ruth Hondina
18. DURAND CARDENAS, Caren Ruth
19. ESPINOZA FIGUEROA, Judith Fiorela
20. FARFAN ALHUAY, Eliane Lucero
21. FARFAN JANAMPA, Libby Madeleyn
22. FERNANDEZ CCOPARI, Luis Héctor
23. FLORES CURIÑAUPA, Heimy Allison
24. GAMBOA DAMIAN, Sheyla Sthephani

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2021-UNSCH-R

25. GONZALES DIAZ, Nery Giovana
26. GUTIERREZ ELME, Zoraida
27. HINOSTROZA TENORIO, Karen Edith
28. HUALLANCA CONDE, Flordivina
29. HUAMAN ROMANI, Andres
30. HUAMANI PALOMINO, Mary Luz
31. JANAMPA BARBOZA, Maria Luz
32. JANAMPA TAIPE, Gaby
33. LA SERNA GAYO, Rosa Angela
34. LLANTOY QUISPE, Edisa
35. LLANTOY SAÑUDO, Nayeli Estefani
36. LLANTOY YARONIZA, Liss Margoth
37. LOPEZ MOROTE, Diana
38. MACHACA CCALLOCUNTO, Carina
39. MALLMA BENAVIDES, Evelyn Yara
40. MARCELO GAMBOA, Liseth Yasure
41. MARTINEZ GARAMENDI, Marleni
42. MARTINEZ MEZA, Anderson Nicolas
43. MENDOZA MARTINEZ, Araceli
44. MITMA CASTRO, Yeny Rebeca
45. MITMA ENCISO, Jorge Enrique
46. MOISES ZAMORA, Yelson Yeral
47. MORALES HUAMAN, Patricia Yolanda
48. NAJARRO SOTO, Daniel Santos
49. ORE MARTINEZ, Betsabe Belen
50. PALOMINO OCHOA, Marelly Keiko
51. PALOMINO QUISPE, Yeny
52. PAQUIYAURI ARANGO, Betzabe Mary
53. PAREJA AGUADO, Kelly
54. PARIONA CUBA, Erika Herlinda
55. PERALTA ALVARO, Alex Andy
56. PILLACA JANAMPA, Sayda Evelin
57. PONCECA QUISPE, Jenniffer Jaquelyn
58. PONCIANO ANDIA, Bryan Manuel
59. PUGA MEZA, Arely Sara
60. QUICHCA INFANZON, Zyntia Esperanza
61. QUINO HUAMANI, Flor Nilda
62. RIMACHI SANCHEZ, Ever
63. RIVAS PAZ, Reyna Isabel
64. ROBLES VEGA, Rayda
65. RODRIGUEZ CUETO, María de los Angeles
66. ROJAS LIMACHI, Fiorela
67. ROJAS ROJAS, Zintia Roxana
68. ROJAS URBAY, Julian
69. RUA CASTRO, Jack Mardonio
70. SANCAS ROJAS, Jennifer Paola
71. SOTO HERRERA, Christian Anderson

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2021-UNSCH-R

72. SULCA BAUTISTA, Liseth Lucero
73. TENORIO TENORIO, Heidy Geraldine
74. TINEO TUPIA, Griselida
75. TUEROS RAMOS, Estrella
76. VASQUEZ CHUCHON, Roxana
77. VILA HUARANCCA, Anabela
78. VILLANUEVA ANDIA, Jennyfer Milagros
79. YARANGA ARAUJO, Tania Lisbet

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos al personal docente y ayuda económica a los estudiantes para la realización de las prácticas preprofesionales autorizada por la presente resolución, conforme se indica a continuación:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos y pasajes a docentes (S/ 3,200.00) - Mg. Arturo Morales Silvestre - Dra. Edith Espinoza Mendoza	6,400.00
b)	Ayuda económica a estudiantes (S/ 218.00)	17,222.00

- 1677 -
RECTOR

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2021, conforme al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD: 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC: 0006
RUBRO: 00 Recursos Ordinarios

GENÉRICA DE GASTOS:

2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte
2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicio

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO: 3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD: 00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC: 0006
RUBRO: 09 Recursos Directamente Recaudados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 533 -2021-UNSCH-R

ESPECÍFICA DE GASTOS:

2.3.2 1.2 1 Pasajes y Gastos de Transporte
2.3.2.7.5.2 Propinas para Practicantes

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Enfermería
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods